



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Consejería de Universidad, Investigación e Innovación. Delegación Territorial en Sevilla

300/LDRG/scp

RESOLUCIÓN DEL ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN EL C.E.I.P. IBARBURU DE DOS HERMANAS, PARA EL CURSO 2025/2026.

Por resolución de 20 de diciembre de 2024 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, se realizó convocatoria pública para la cobertura de puestos docentes de carácter específico en el C.E.I.P. Ibarburu de Dos Hermanas, para el curso 2025/2026.

La Resolución de 13 de febrero de 2025 de esta Delegación Territorial publicó las listas provisionales de personal admitido y excluido en la citada convocatoria.

Vistas las alegaciones y/o renuncias presentadas en tiempo y forma, y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 20 de diciembre de 2024, esta Delegación Territorial

## **HA RESUELTO**

**Primero.** Publicar la relación definitiva del personal participante admitido ordenado alfabéticamente y ordenado por la puntuación obtenida de conformidad con el baremo de la convocatoria.

**Segundo.** Publicar la relación definitiva del personal participante excluido, especificando los motivos de exclusión.

Tercero. La presente Resolución se hará pública en la página web de la Delegación Territorial.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Educación y Deporte, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN





